DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Departamental de Salud de Nariño es un establecimiento público del orden Departamental, creado por medio del Decreto 401 de 1993, cuyas funciones comprenden la Dirección Territorial del Sistema de Seguridad Social en Salud en el Departamento, conforme a las competencias previstas por la Constitución Política, las Leyes 9 de 1979, 10 de 1990, 100 de 1993, 1122 de 2007, 1438 de 2011, 715 de 2001, ley 2294 del 2023 – Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, - Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 – Plan Territorial de Salud de Nariño.

Para el cumplimiento del Plan Territorial de Salud, Eje Estratégico Equidad e Inclusión Social, Programa salud con equidad, se ha formulado y se halla viabilizado el proyecto **"Fortalecimiento de la prestación de servicios del Laboratorio de Salud Pública de Nariño"** radicado ante el banco de proyectos bajo el código **202500000043769**, el cual comprende las actividades "Realizar los ensayos de aptitud para demostrar la competencia técnica del personal del LSP" esto en cumplimiento a la Resolución 1619 de 2015 expedida por Ministerio de salud y de Protección social por la cual se establece el Sistema de Gestión de la Red Nacional de Laboratorios en los ejes estratégicos de Vigilancia en Salud Pública y de Gestión de Calidad, Decreto 780 de 2016 capitulo 2 Red nacional de Laboratorios- Competencias de los laboratorios de salud pública departamentales.

El Laboratorio de salud Pública está acreditado para algunos ensayos en matriz agua para consumo humano y para mantener la acreditación se hace necesario cumplir todos los requisitos de la norma de acreditación para laboratorios de ensayo y calibración ISO IEC 17025:2017 la cual en su numeral 7.7 Aseguramiento de la validez de los resultados, numeral 7.7.1, numeral 7.7.2 " el laboratorio debe hacer seguimiento de su desempeño mediante comparación con los resultados de otros laboratorios, cuando estén disponibles y sean apropiados. Este seguimiento se debe planificar y revisar y debe incluir, pero no limitarse a, una o ambas de las siguientes: a). Participación en ensayos de aptitud, b). participación en comparaciones interlaboratorio diferentes de ensayos de aptitud. De igual manera en cumplimiento a la Resolución 1619 de 2015 – Instrumento de estándares de calidad en salud pública para Laboratorios de Salud Pública, el estándar 6. Procesos Prioritarios, numeral 6.15." El laboratorio participa en pruebas interlaboratorio internacionales o en interlaboratorio nacionales con entidad diferente al laboratorio nacional de referencia (INS o INVIMA) según aplique.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario participar en interlaboratorio con entidades diferentes a INS e INVIMA con pruebas de idoneidad o ensayos de aptitud las cuales deben estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043 si se requiere. Para ello esta Entidad a través del Laboratorio de Salud Pública efectuó un primer proceso de contratación en esta vigencia con numero MCSP2526. Como resultado se adjudicaron los siguientes contratos: AS ANALYTICAL S.A.S, identificado con NIT 900011514-6; para los ítems 1,2,3,6,10,12,15,16,17,18,19 y 21 por la suma de VEINTIÚN MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/C ($21.049.863). PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO PROASECAL S.A.S, identificado con NIT 830079375-8; para los ítems 4 y 5 por la suma de CINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/C ($5.052.000). LABCARE DE COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT 830056202- 3; ítem 7 por la suma de SEIS MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/C ($6.102.806). EXPERTQUIM S.A.S, identificado con NIT 900468703-3; ítem 8 por la suma de TRES MILLONES QUNIENTOS SETENTA MIL PESOS M/C ($3.570.000) y ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S., identificado con NIT 890325601-1; ítem 20 por la suma de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/C $ (2.131.200)

De igual manera se declararon desiertos los ítems 9,11 y 13 por cuanto las ofertas presentadas no cumplieron con todas las condiciones establecidas para la Invitación Publica de Mínima Cuantía, principalmente por especificaciones técnicas menores que se ajustaron para el actual proceso sin afectar el valor de los ítems.

Por esta razón se hace necesaria la apertura de un nuevo proceso de contratación para adjudicar los ítems declarados desiertos en el proceso MCSP2526 y para ello la entidad a través del LSP adelanto el análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación que se requiere adelantar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, como lo prevé el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual permite conocer el número de proveedores que pueden participar en dicho proceso y establecer indicadores financieros, que forma parte integral del presente estudio previo.

OBJETO A CONTRATAR:

SSP-LSP037 El IDSN requiere contratar el suministro de las pruebas de idoneidad o ensayos de aptitud – 701

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	COD UNSPSC
41	11	61	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas

Ítem	Descripción y/o especificaciones técnicas	Unidad de medida y/o presentación	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial
1	Ensayo de aptitud (Interlaboratorio) acreditado en ISO/IEC 17043 para cloruros (rango de medición: 7,5 mg Cl- /L a 350 mg Cl- /L), dureza total (rango de medición: 10 mg CaCO3 /L a 350 mg CaCO3/L), Matriz agua tratada/potable, método cuantitativo, con cobertura en el rango de medición indicado. cantidad mínima requerida: cloruros 500ml y dureza 250ml.	Unidad	1	$ 2.253.860	$ 2.253.860
2	Ensayo de aptitud (Interlaboratorio) acreditado en ISO/IEC 17043 para color aparente, matriz agua tratada/potable, método cuantitativo, con cobertura en el rango de medición: 5 a 100 UC. Cantidad mínima requerida: 200 ml	Unidad	1	$ 1.041.250	$ 1.041.250
3	Ensayo de aptitud para Nitritos, acreditado en ISO/IEC 17043 matriz agua cruda/potable, agua tratada/potable método espectofotométrico, con cobertura en el rango de medición: 0,005 a 0,10 mg/L NO2-. Cantidad mínima requerida 200 ml	Unidad	1	$ 680.250	$ 680.250
4	Ensayo de aptitud para hierro en harina de trigo acreditado en ISO/IEC 17043, contenido natural o bajas concentraciones. Cantidad mínima requerida 50 g	Unidad	1	$ 1.543.500	$ 1.543.500
				Total	$ 5.518.860

De manera adicional se requiere adjuntar para cada ítem la siguiente información:

1. Instrucciones para preservación, manejo del ítem de ensayo e informe de resultados del Inter laboratorio
2. Para los ítems que requieran certificación en ISO 17043, el proveedor deberá presentar el certificado de acreditación en ISO 17043 que incluya el ensayo y la matriz solicitada.
3. De acuerdo con el tipo de ensayo adjuntar con el reporte de resultados la siguiente información:
   a. Desarrollo y comentario de los criterios estadísticos utilizados (z score, número E, etc.)
   b. Valor asignado e incertidumbre
   c. Desviación estándar del ejercicio

ACUERDOS COMERCIALES	Los bienes o servicios que se requiere adquirir se encuentran cobijados por acuerdo o tratado comercial suscrito por Colombia: SI __ NO __ X __.
VALOR DEL CONTRATO	El presupuesto para la presente contratación se ha estimado en la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 5.518.860)** (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015) según el análisis de precios unitarios y estudio de costos, incluidos costos indirectos (impuestos, tasas, contribuciones, etc.) El valor del contrato será el de la propuesta seleccionada.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará por el IDSN al contratista según actas parciales y/o final en valor proporcional al porcentaje de ejecución de las actividades contratadas, previa presentación de informe de actividades aprobado por parte del supervisor del contrato y factura.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 2026002240 del 2026-05-26 por valor de ($53.000.000) del cual se comprometerán ($5.518.860)
CÓDIGO CENTRO DE COSTO	0701
CÓDIGO CPC DANE	61171
BPIN (Solo cuando se trate de proyectos de inversión)	202500000043769
NO. CONSECUTIVO INTERNO PLAN DE ADQUISICIONES	411161
PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del objeto del contrato se contará a partir del cumplimento de los requisitos de ejecución, sin exceder el 10 de diciembre de 2026. El contrato tendrá vigencia durante el plazo para la ejecución de su objeto, más el plazo de vigencia de las garantías que se requiera.
FUNDAMENTO JURIDICO	Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación de Mínima Cuantía, de conformidad a lo previsto por los artículos 94 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
REQUISITOS HABILITANTES	**Capacidad Jurídica:** Los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica y técnica para presentar propuestas y celebrar contratos con el IDSN, a través de los siguientes documentos: • Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica. • Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexar copia del documento de identificación del representante legal.

	• Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes. • Copia del Registro Único Tributario - RUT • Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años. • Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal. • Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal. • Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal. • Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado • Registro de Deudores Alimentarios Morosos. El proponente debe acreditar no encontrarse inscrito en el REDAM. • Certificado de inhabilidades por delito sexuales. El proponente debe acreditar no encontrase en el registro nacional de condenados por delitos sexuales. • Certificado actualizado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con porcentaje adquirido en autoevaluación de estándares mínimos acorde a la resolución 0312 de 2019, firmado por el representante legal y por el responsable del sistema con licencia en SO vigente, copia autoevaluación presentada ante el ministerio de trabajo o ARL vigente y copia de la licencia en SO vigente del profesional responsable. Para el caso de trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales aportar certificado afiliación expedido por la ARL **Condiciones de Experiencia**: Experiencia general de un (1) año, contado a partir de la expedición de la matrícula profesional o registro mercantil del proponente. Experiencia específica: Dos (2) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos o de actividades similares al objeto del que se requiere celebrar. **Capacidad Técnica: 1.** Presentar Ficha técnica de los productos ofertados. **2.** Para los ítems que requieran certificación en ISO 17043 (ver descripción técnica) presentar el certificado de acreditación en ISO 17043 que incluya el ensayo, la matriz y demás requerimientos solicitados. **3.** Anexar Carta de compromiso requisitos técnicos
CRITERIOS DE SELECCIÓN	El único criterio para la selección de la oferta más favorable será el menor precio total por ítem Se aceptan ofertas parciales

DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION	Subdirección de Salud Pública – Laboratorio de Salud Pública.
FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	A través de la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx El valor ofertado deberá incluir todos los costos relacionados con la legalización, impuestos, variaciones monetarias. El oferente deberá calcular todas estas variables y por lo tanto el Instituto Departamental de Salud de Nariño no será responsable por éste tipo de reclamaciones. Para legalización del contrato es importante tener en cuenta los impuestos y gravámenes departamentales que se encuentran discriminados así: ✓ Estampillas Pro- Desarrollo Universidad de Nariño según Ordenanza 02 de febrero de 2000, 0.5% del valor del contrato ✓ Estampillas Pro- Desarrollo de Nariño según Ordenanza 09 de abril 24 de 2007, 2% del valor del contrato. ✓ Estampilla Pro – Cultura de Nariño, 2% del valor del contrato. ✓ Tasa Pro-deporte y recreación según ordenanza 011 de 20 de mayo de 2022, 2% del valor total del contrato
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	La Subdirección de Salud Pública a través del Profesional Universitario Jorge Luis Cerón identificado con C.C. 1.026.271.820 de Bogotá, o quien haga sus veces, con apoyo de los profesionales de las áreas del laboratorio de salud pública.

GARANTIAS

En el proceso de selección de mínima cuantía no se requiere garantía de seriedad de la oferta, pero es necesario establecer las garantías que corresponda, según el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y arts. 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015:

1. **Cumplimiento del contrato:** en cuantía del 10% del valor total contratado y con vigencia durante el término de ejecución del contrato y cuatro meses más.
2. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes**: en cuantía del 10% del valor total contratado y con vigencia durante el término de ejecución del contrato y cuatro meses más.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente estudio se realiza en atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. El objeto del proceso de contratación será: SSP-LSP037 El IDSN requiere contratar el suministro de las pruebas de idoneidad o ensayos de aptitud desiertos– 701 descritos según el Clasificador de Bienes y Servicios con CODIGO UNPSC 411161.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: El IDSN en concordancia con el objeto a contratar se ha realizado el siguiente proceso durante la vigencia 2018: Proceso de contratación de mínima cuantía MCSP3618 por valor de $ 3.491.330, adjudicado al proveedor AS ANALYTICAL. En 2019, realizó proceso de mínima cuantía MCSP4619, por valor de $ 5. 452.156 y fue adjudicado al proveedor AS ANALYTICAL, por valor de $ 5.451.900.

En 2020, se realizó proceso de mínima cuantía MCSP3020, por valor total de $ 9.856.000 y fue adjudicado a tres proveedores de la siguiente manera: EXPERTQUIM SAS por valor de $5.922.000 AS ANALYTICAL por valor de $ 962.000.00 PROASECAL SAS por valor de $2.972.000.

En 2023, se realizó proceso de mínima cuantía MCSP3123 por valor estimado de $19.869.155, del cual se adjudicaron los siguientes valores por proveedor: LABCARE DE COLOMBIA $5.071.650, EXPERTQUIM SAS $1.800.000 y PROASECAL SAS $4.036.400.

En 2024, se realizó proceso de mínima cuantía MCSP2624 por valor estimado de $11.854.912, del cual se adjudicaron los siguientes valores por proveedor: LABCARE DE COLOMBIA $2.867.662 y SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S $2.042.000

En 2025, se realizó proceso de mínima cuantía MCSP2625 por valor estimado de $31.259.608, del cual se adjudicaron los siguientes valores por proveedor: LABCARE DE COLOMBIA S.A.S ($5.577.465); PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO PROASECAL S.A.S ($2.042.000); SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S ($899.000) AS ANALYTICAL S.A.S ($9.265.102) y se declararon desiertos dos ítems por lo cual se apertura un segundo proceso de mínima cuantía MCSP4425 por valor estimado de $10.321.236, del cual se adjudica los siguientes valores por proveedor: ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR SAS, ($4.696.000).

En 2026, se realizó proceso de mínima cuantía MCSP2526 por valor estimado de $52.335.490, del cual se adjudicaron los siguientes valores por proveedor: AS ANALYTICAL S.A.S, identificado con NIT 900011514-6; para los ítems 1,2,3,6,10,12,15,16,17,18,19 y 21 por la suma de VEINTIÚN MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/C ($21.049.863). PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO PROASECAL S.A.S, identificado con NIT 830079375-8; para los ítems 4 y 5 por la suma de CINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/C ($5.052.000). LABCARE DE COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT 830056202- 3; ítem 7 por la suma de SEIS MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/C ($6.102.806). EXPERTQUIM S.A.S, identificado con NIT 900468703-3; ítem 8 por la suma de TRES MILLONES QUNIENTOS SETENTA MIL PESOS M/C ($3.570.000) y ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S., identificado con NIT 890325601-1; ítem 20 por la suma de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/C $ (2.131.200)

ANÁLISIS DE LA OFERTA: A. ¿QUIÉN VENDE?: Podrán participar en el presente procedimiento de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación de mínima cuantía por invitación pública, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas cuyo objeto social o actividad económica comprenda o se enmarque en el objeto contractual. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, todos y cada uno de sus integrantes deberán cumplir esta condición. Para el presente proceso contractual, participaron en las cotizaciones los siguientes oferentes: LabCare de Colombia, ExpertQuim SAS, AS - Analytical, Proasecal, Mol Labs, ente otros cuyo objeto social o actividad económica está enmarcada dentro del presente objeto contractual

DESCRIPCIÓN DE LA DINÁMICA DEL MERCADO: El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN (ESTUDIO DE MERCADO): Una vez determinado el perfil requerido por el proponente y experiencia, de conformidad con el presente estudio, previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto máximo mediante la media aritmética excluyendo valor atípicos y de la cual se obtuvieron los siguientes resultados: Valor total del proceso se ha estimado que el costo de la presente convocatoria es el siguiente: **CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 5.518.860)** (según análisis de precios unitarios o precios de mercado)

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en: la solicitud de cotizaciones a través de correo electrónico, a varios oferentes

Ítem	Descripción y/o especificaciones técnicas	Unidad de medida y/o presentación	Cantidad	Área	Mol Labs	Proasecal	AS Analytical	Scientific ProductS	Promedio	Valor unitario	Valor Parcial
1	Ensayo de aptitud (Interlaboratorio) acreditado en ISO/IEC 17043 para cloruros (rango de medición: 7,5 mg Cl- /L a 350 mg Cl- /L), dureza total (rango de medición: 10 mg CaCO3 /L a 350 mg CaCO3/L), Matriz agua tratada/potable, método cuantitativo, con cobertura en el rango de medición indicado. cantidad mínima requerida: cloruros 500ml y dureza 250ml.	Unidad	1	FQ		$ 1.411.200	$ 2.249.100	$ 2.258.620	$ 2.253.860	$ 2.253.860,00	$ 2.253.860
2	Ensayo de aptitud (Interlaboratorio) acreditado en ISO/IEC 17043 para color aparente , matriz agua tratada/potable, método cuantitativo, con cobertura en el rango de medición: 5 a 100 UC. Cantidad mínima requerida: 200 ml	Unidad	1	FQ		$ 706.000	$ 1.071.000	$ 1.011.500	$ 1.041.250	$ 1.041.250,00	$ 1.041.250
3	Ensayo de aptitud para Nitritos, acreditado en ISO/IEC 17043 matriz agua cruda/potable, agua tratada/potable método espectofotométrico, con cobertura en el rango de medición: 0,005 a 0,10 mg/L NO2-. Cantidad mínima requerida 200 ml	Unidad	1	FQ		$ 706.000	$ 2.296.700	$ 654.500	$ 680.250	$ 680.250,00	$ 680.250
4	Ensayo de aptitud para hierro en harina de trigo acreditado en ISO/IEC 17043, contenido natural o bajas concentraciones. Cantidad mínima requerida 50 g	Unidad	1	FQ	$ 1.428.000	$ 1.659.000	$ 3.498.600		$ 1.543.500	$ 1.543.500,00	$ 1.543.500
										Valor Total:	$ 5.518.860,00

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FOMA DE MITIGARLO EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBIRIO ECONOMICO

Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución de este tipo de contratación están especialmente referidos al incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, que se discrimina a continuación.

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO			
			IDSN	CONTRATISTA	IMPACTO	CATEGORIA
1	*Riesgos Económicos*	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros		X	3	4
2	*Riesgos Sociales o Políticos*	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	X		3	1
4	*Riesgo de suspensión del contrato*	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación de este. Será responsabilidad total de IDSN los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, IDSN no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.		X	3	1
5	*Riesgos Operacionales*	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	X		2	2
5	*Riesgo humano por accidente*	Cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		X	2	1
6	*Riesgos Financieros*	Son: (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos,	X		2	3

		tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.				
7	*Riesgos Regulatorios*	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación Económica del contrato.	**X**		**2**	**1**
8	*Riesgos de la Naturaleza*	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	**X**	**X**	**2**	**3**
9	*Riesgos Tecnológicos*	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica	**X**	**X**	**1**	**1**
10	*Riesgos Sociales o Políticos*	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	**X**		**2**	**1**
11	*Otros*	Confidencialidad: derivados debido a divulgación no autorizada de información y potenciales conflictos de interés Imparcialidad: derivados por injerencias indebidas por parte CONTRATISTA y que estuviera vinculado con actividades asociadas a otro actor de la red departamental de laboratorios y otros sujetos a la vigilancia ejercida por el LSP del IDSN.		**X**	**4**	**4**

CONVERSION DE LA MATRIZ:
X: ASIGNACION
IMPACTO: 1: INSIGNIFICANTE 2: MENOR 3: MODERADO 4: MAYOR 5: CATASTROFICO
PROBABILIDAD: 1: RARO 2: IMPROBABLE 3: POSIBLE 4: PROBABLE 5: CASI CIERTO

Fecha de elaboración: 2026-08-03

Proyección: Jorge Luis Cerón Pérez - Profesional Universitario LSP

Revisión Jurídica: Jose Luis Ocampo Guerrero – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisión Financiera: Claudia Jimena Erazo Andrade – Técnico Operativo Subdirección de Salud Pública

Aprobó: Marylin Rosales Arboleda – Subdirectora de Salud Publica